 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 1 de 2	

AVISO No. 172	RESOLUCIÓN No. 193 ✓	FECHA: 08-07-2025 ✓
----------------------	-----------------------------	----------------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 193 DE 2025 ✓

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
SERGIO ANDRES OVALLES GALLO	1.093.744.219

 ✓

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 193 del 08 de julio de 2025, con destino a: ✓

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
010100000080017000000000	C 19 18 56 Br AGUAS CALIENTES	SERGIO ANDRES OVALLES GALLO

 ✓

Del Barrio Aguas Calientes, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre el inmueble identificado con el código catastral No. **010100000279001200000000**, según Resolución No. **CUC-006393-2024** de fecha 04/12/2024 emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización del predio como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIB U.	AVALUO
010100000080017000000000	149.68	94.00	7432	1.15	0.565	1	0.79	0.83101320	\$ 472,423	\$56,849,000


 ✓

ARTÍCULO TERCERO: SE ORDENA al propietario del predio identificado con código catastral No. **010100000080017000000000** según la resolución catastral **CUC-006393** del 04 de diciembre de 2024 emitida por el por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, efectuar el pago correspondiente a la vigencia 2024 a una tasa de financiación de **9,84%**, y para el periodo de 2025 una tasa de **9,72%** y como cuota 2024 y 2025 será las siguientes: ✓

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE	VALOR CUOTA 2024	VALOR CUOTA 2025
010100000080017000000000	C 19 18 56 Br AGUAS CALIENTES	SERGIO ANDRES OVALLES GALLO	\$ 84,591	\$ 88,189

 ✓

ARTÍCULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 2 de 2	

presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

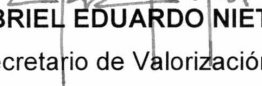
CODIGO PREDIAL	MATRICULA	NOMBRE
010100000080017000000000	260-274303	SERGIO ANDRES OVALLES GALLO

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, SERGIO ANDRES OVALLES GALLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.093.744.219, en su calidad de propietario del predio identificado con el código catastral No. **010100000080017000000000**, según la resolución catastral **CUC-006393** del 04 de diciembre de 2024 emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 del 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes del Código Contencioso Administrativo.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
SERGIO ANDRES OVALLES GALLO	1.093.744.219

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 28 ABR 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 05 MAYO 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora
Revisó	Oscar Niño Moreno	Contratista
Revisó	Rosa valencia	Contratista
Proyectó	Pedro infante	Contratista
Archivase en	10800.63.38	